



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 16 de noviembre de 2017.-

Expediente S.O. N° 19.078/17

RES-D-EXA: 497/2017

VISTO la Res. CS N° 443/2017, por la que se autoriza a esta Facultad a efectuar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Industrial (3° año), de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), dependiente de la Sede Regional Orán, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Res. CS. 350/87 y modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 4° del Reglamento de Concursos vigente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Industrial (3° año), de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), dependiente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, de acuerdo a lo establecido en la RES.CS N° 443/17, es el siguiente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>• SERRANO, Víctor Hugo</li><li>• CADENA, Carlos Alberto</li><li>• TILCA, Fernando Florentín</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• CAPALBI, Oscar Esteban</li><li>• FERNANDEZ, Carlos Federico</li><li>• SOLA ALSINA, Héctor José</li><li>• MOYA GRONDONA, Telmo Santiago</li><li>• MAZA, Rubén Darío</li></ul>

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que el profesor que resulte designado en la asignatura motivo del presente concurso, deberá cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido en el Art. 65° Bis de la Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

..///



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

RESD-EXA: 497/2017

///...-2-

ARTÍCULO 4º: Disponer el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

PUBLICIDAD: desde el 19/02/2018 al 11/03/2018

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCIONES: 12 de marzo de 2.018 a hs. 08:00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCIONES: 26 de marzo de 2.018 a hs. 12:00

**Informes e Inscripciones:** En Secretaría y Dirección Académica de Sede Regional Orán en los días indicados precedentemente en los horarios de **08:00 hs. a 12:00 hs.**

ARTÍCULO 5º: Hacer saber a los interesados que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por Secretaría de Sede Regional Orán y Dirección Académica de S.R.O., dejándose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber con copia a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. N° 443/2017), a la Dirección General Administrativa Académica, a la Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, publíquese en cartelera, en la página Web de esta Unidad Académica y difúndase a través del servicio TODOUNSA. Cumplido, siga a Sede Regional Orán.

MRM  
sbb

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DÉCANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.